



DECRETO Nº 2559/25

San Martín de los Andes. 18 SEP 2025

VISTO:

La necesidad de enviar la caja de velocidades de la unidad regadora Iveco Tector Attack Dominio OVL-971 para su revisión y reparación; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Tecmavial S.R.L. sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Del Barco Centenera N°3198, se encargará de la revisión y reparación de la caja de velocidades de la unidad regadora Iveco Tector Attack Dominio OVL-971, la cual se encuentra fuera de servicio a la espera de dicha reparación.

Que la caja fue entregada en IMAZ Transportes para su envío, pero es necesario abonar el flete para que sea enviado y retirado.

Que la unidad mencionada es de suma utilidad para la esta repartición más en la época estival venidera, ya que se utiliza a la par de la motoniveladora para realizar el mantenimiento de caminos.

Que dicho gasto no pudo ser absorbido a través de la caja chica de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, habida cuenta que supera el monto máximo permitido.

Que para ello es necesario de disponer en forma anticipada del dinero.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir a favor del Director de Vialidad e Hidráulica Sr. **Trevisan Cristian, Leg. Nº 1542**, de hasta pesos **\$90.000,00** (pesos noventa mil con 0/100 centavos) a fin de abonar a la empresa IMAZ Transporte el servicio de flete de caja de velocidades del camión regador OVL 971 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.
M.E.G./OYSP

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

MPyC Mercedes D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"